

TEMAS

“Mesa Revuelta” por Don Juan Barcia Caballero

Tal es el título del primer libro que don Juan Barcia publicó con ambiciones literarias.

Es, como dice su autor «su bautizo literario».

No andaremos muy descaminados al considerar este libro como una colección de ensayos, pero ¡qué ensayos!

Desde el artículo periodístico hasta la crítica literaria, y desde la poesía lírica al cuento, ensaya numerosos géneros literarios, con fortuna verdaderamente envidiable. «Mesa Revuelta» apareció en 1883.

Para mí que es uno de los más curiosos libros de D. Juan.

Toda la obra de su larga vida literaria, se halla ya precordada en «Mesa Revuelta».

El lenguaje, purísimo y castizo, de «La Torre del Príncipe», o «Selim», es la promesa y el preludio de la perfección a que llegaría el autor en «De Re Phrenopática» o en «Dos almas».

Y ¿qué diremos de las poesías? La métrica, la idea, la intención, la forma, todo es depuradamente clásico.

Pero la nota más característica del libro es la ternura.

Don Juan Barcia opinaba que «nada puede ser noble ni bueno en faltando esa ciencia del alma: la ternura».

También hay en «Mesa revuelta» algunas poesías en gallego. Entre ellas sobresalen «A virxe de Aranzazu» y «O arco d'a vella», sobre todo esta última, que le coloca entre los más meritorios vates de aquel bendito renacimiento gallego del cual fué Rosalía, Garcilaso y Anón, Boscan.

«Mesa Revuelta», debido a su gran variedad, encierra bellezas indisputables.

El autor era un gran aficionado a la leyenda, y así, recoge algunas, como «A Torre da Insua» o «La Florida», narradas en un delicioso estilo de pleno romanticismo, pero a la vez en una forma amena y apacible que recuerda los relatos legendarios de Fernán Caballero.

En la parte filosófica del libro podemos citar el artículo «Un año menos» y los «Pensamientos».

«Un año menos» es una serie de pensamientos acerca del Año Nuevo, de gran originalidad.

«Mesa Revuelta» es también un libro de combate.

«A Cervantes», por ejemplo, es una poesía de sátira literaria, en que pide el auxilio del inolvidable autor del Quijote contra los modernos escritores «realistas».

Nótese la visibilidad con que termina su poesía a Cervantes:

«Cervantes, por piedad, acude

con la péñola andaz de cide Amete, y valiente acomete a tanto realí tómano indigesto que grazna por aquí: ven cuanto [antes.

Para acabar con tanto monigote, sal de la tumba, flúctio Cervantes, y danos, por favor, otro «Quijote».

Pero lo más notable del libro de D. Juan Barcia, es la poesía gallega.

Ni la rotundidad viril de «A Ese» y «Un tipo», ni el classicismo depurado de «Santa Teresa» o «A María», igualan a la inspiración y la ternura que preside, por ejemplo, a «Dende que tiven acordo».

Es notable la inspiración de la poesía «A los obreros», en gallego. Pero también sus esculturales versos castelanos tienen grandes bellezas.

Transcribo aquí uno de ellos, en el cual encierra un original y bellísimo pensamiento en cortas y admirables líneas:

«Era la tarde: en la floresta umbría todo estaba en silencio; ni una ráfaga carciaba las colgantes hojas que, místicas ya, pendían de las [ramas.

Entre el césped menudas florecillas, parece que, abatidas, dormitaban... Ni un soplo, ni un rumor, en la [Natur

reinaba por doquier solemne calma.

¿Y cómo nó, si la tormenta toda aquí en mi corazón se refugiara?»

«Mesa revuelta», tiene además un apéndice, con críticas literarias.

Don Juan Barcia hufa de la crítica alambicada y oscura, llena de nombres extranjeros y hueca de ideas.

Su mejor cualidad como crítico literario era que sabía asimilarse no solamente el espíritu de la obra, sino también el del autor: tal sucede con D.ª Emilia Pardo Bazán.

Podrán hacerse estudios sobre «Pascual López», con más detalle, con más análisis y detenimiento, estudiando y determinando influencias nacionales o extranjeras, pero difícilmente se hará nunca ninguna crítica en que se exprese tan exactamente el espíritu, el «substratum» de la autora como en las dos o tres páginas que le dedica don Juan Barcia al final de su obra «Mesa revuelta».

Después de éste librito encantador, que le abrió las puertas del triunfo, se nos presenta ya toda la obra literaria, admirable y perfectamente delineada, del Sr. Barcia Caballero.

Pero para conocerla y comprender su génesis, preciso haber leído «Mesa Revuelta», libro lírico, clasicista, sentimental y hermoso.

A fe que no podría el llorado rector honorario de nuestra Universidad hacer preceder de más áureo pórtico a su labor literaria.

S. MONTERO-DÍAZ.

Notas de un curioso

PLEITOS TENGAS...

Con motivo de un recurso entablado y perdido por el Municipio madrileño, un concejal hizo uso de la palabra para decir que el Ayuntamiento pierde la mayoría de los pleitos en que interviene.

El pasado año el Ayuntamiento intervino en 620 pleitos, de los cuales perdió 239.

En vista de las manifestaciones del citado concejal, se acordó que el Ayuntamiento no se muestre parte en una denuncia presentada por daños causados por un automóvil del servicio municipal.

HONOR AL APELLIDO

Un individuo llamado Antonio Candelas, no tuvo inconveniente en aceptar un negocio de teatros que se le presentó en el pueblo de Villarejo. Al efecto contrató a varios cómicos y convino con un cochero que llevó a Villarejo, a los cómicos y al novel empresario.

Cumplido el compromiso en Villarejo, cómicos y empresario regresaron a Madrid.

En el camino ajustaron cuentas, de donde resultaba que el empresario debía a los cómicos y al cochero la cantidad de 500 pesetas, que ofreció pagar al llegar a la Corte, pues tenía que cambiar un billete de mil pesetas.

Apenas llegaron a Madrid, Candelas bajó del carruaje para cambiar el billete en un café; pero como tardaba demasiado en salir, uno de los cómicos fué en su busca, enterándose entonces de que había salido por otra puerta del establecimiento.

Diputación Provincial

Ayer se reunió en la Coruña el Pleno de la Corporación provincial, asistiendo, según se disponía en la convocatoria, los diputados directores y corporativos—así titulares como suplentes—de ambas categorías.

Tomaron asiento en los escaños los señores siguientes: Barrié de la Maza, Fernández Conde, Varela Menéndez, Arañuetes de Juan, Cortina, Bailly, García Rey, Bugreiro, García Rubiño, Calzado, Pereira, Datorre, López Torres, Del Sol Carranza, Gómez Cora y Amigo Linares.

Luego de aprobada el acta anterior, a propuesta del presidente, se

Lotería Nacional

EL SORTEO DE MAÑANA

En consideración a la cuantía de los premios del sorteo extraordinario de mañana, publicamos una tabla de lo que corresponde a las más usuales participaciones, deseando a nuestros lectores tengan necesidad de consultarla para proceder a la distribución de los premios que puedan corresponderles.

Todas las cifras indican pesetas.

PREMIOS	Al vigésimo 100 pesetas	A 5 pesetas	A la peseta	Al real
Primer premio: 15.000.000	750.000	37.500	7.500	1.875
2.º id. 10.000.000	500.000	25.000	5.000	1.250
3.º id. 5.000.000	250.000	12.500	2.500	625
4.º id. 3.000.000	150.000	7.500	1.500	375
5.º id. 1.000.000	50.000	2.500	500	125
6.º id. 750.000	35.000	1.750	350	87'50
7.º id. 500.000	25.000	1.250	250	62'50
8.º id. 250.000	12.500	625	125	31'25
9.º id. 200.000	10.000	500	100	25
10.º id. 150.000	7.500	375	75	18'75
11.º id. 100.000	5.000	250	50	12'50
12.º id. 80.000	4.000	200	40	10
13.º id. 60.000	3.000	150	30	7'50
14.º id. 50.000	2.500	125	25	6'25
Premios de 10.000	500	25	5	1'25

Hay, además de los referidos premios, reintegros a los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor; aproximaciones de 10.000 pesetas para cada uno de los 99 números correspondientes a las centenas de los premios 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, y dos de 125.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor; otras dos de 100.000, 75.000, 40.000 y 32.000, también para los números anterior y posterior de los premios 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, respectivamente.

convino en que no hubiese más que una sesión al fin mencionado.

Se dió lectura después, quedando aprobados, varios dictámenes de las respectivas comisiones, que se refieren a los asuntos siguientes:

Jubilación del oficial de la Secretaría don Enrique García, con todo el sueldo que venía disfrutando, de 4.500 pesetas.

Idem del auxiliar don Nicolás Roberes, con el haber pasivo anual de 500 pesetas, habiéndose tomado en cuenta para éste el tiempo que antes de su segundo ingreso en el cuerpo de empleados de la Secretaría de la Diputación, estuvo prestando servicios en dicha dependencia.

Concesión de la pensión anual de 1.600 pesetas a las huérfanas de don Juan Díaz, secretario que fué de la Casa Cuna, de Ferrol.

Subvencionar al Ayuntamiento de Rianjo, según solicita, por las obras de reparación de una rampa.

Conceder la pensión de 750 pesetas anuales a la viuda de don Ramón Braña, profesor que ha sido de la Escuela de Artes e Industrias de la Coruña, y dos pagas de toca, a la de un peón caminero.

Devolver la fianza que constituyó don Domingo Martínez, como contratista del suministro de papel para la impresión del «Boletín Oficial».

Aprobar varias cuentas generales sobre diferentes atenciones.

Conceder una subvención de 5 mil pesetas a la sociedad constructora de «Casas Baratas» de la Coruña.

Desestimar diferentes peticiones de subvención, así como la de don Leopoldo Bremón, que solicitaba se le abonasen los sueldos correspondientes al tiempo que estuvo suspenso en su cargo de jefe de la Sección de cuentas municipales; adoptándose igual acuerdo en cuanto a la pretensión de mejora de sueldo de los celadores de la Casa de Misericordia.

Se dió lectura al nuevo presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1927-28, en el cual se consignan cantidades para mejorar, entre otros servicios, los de Beneficencia, aumentando las plazas de dementes en el Manicomio de Conjo, y dar impulso a la construcción de los caminos provinciales y cuidar de su conservación, etc.

Se realizan importantes economías y se consigna lo necesario para material de la Junta provincial del Censo; así como para satisfacer parte de los honorarios reclamados por don Ramón Tojo Pérez, en concepto de letrado de la Diputación en un asunto civil, ya conocido.

Se rebajan del presupuesto algunas cifras, como la de 10.000 pesetas que el presidente renunció, según es sabido, de su consignación de 15.000 pesetas para gastos

Sanidad, para dar todo el impulso, todo el desarrollo posible que supone la magna mejora ideada.

La proposición fué aprobada por unanimidad, siendo el señor Tenreiro Arias muy aplaudido y felicitado al terminar su discurso.

Las farolas del Consistorio

Son varios los escritos que llegan a esta redacción, rogándonos publicidad, con juicios relativos al sistema de alumbrado que va a intentarse en la Plaza del Hospital y al

gusto artístico de las farolas que estos días se adosaron a los entrepisos de la fachada del Consistorio.

Razones elementales de prudencia, bien comprendidas cuando el lápiz rojo está en manos de quien ha de ser objeto de la crítica, nos vedan reproducir los comentarios.

Este número ha sido revisado por la censura gubernativa.

UNA INFORMACION PUBLICA

El impuesto sobre rentas y ganancias

Proyecto de reforma de la tributación directa

La «Gaceta» publicó el extenso proyecto de ley estableciendo el impuesto sobre rentas y ganancias y reformando la tributación directa, que en virtud del Real decreto que le precede se somete a información pública hasta el 15 de febrero próximo, plazo durante el cual las entidades y particulares que lo deseen podrán dirigir sus informes y mociones al Ministerio de Hacienda a nombre del presidente de la Comisión que para reunir y clasificar tales escritos se constituirá en el mencionado departamento.

Consta el proyecto de 114 artículos y un apéndice, agrupados en títulos y capítulos que tratan del sujeto y objeto del impuesto; forma, base y momento de la imposición; declaraciones, liquidación, reclamaciones y recursos; recaudación, penalidades, administración e inspección. Define que rentas han de considerarse como de la propiedad inmueble o del capital mobiliario, y clasifica los beneficios de la explotación del suelo, del comercio, de la industria y de los negocios, y las retribuciones del trabajo para la evaluación, exenciones y liquidación del impuesto.

Se declaran abolidas, para cuando sea promulgada esta ley la contribución territorial, la industrial y de comercio, la de utilidades de la riqueza mobiliaria y los impuestos sobre el producto bruto de la minería y de cédulas personales.

Quedarán asimismo abolidos, al cumplirse el primero, segundo y tercer año de vigencia los impuestos de transportes por las vías terrestres y fluviales, por mar y a la salida por las fronteras, así como los de consumo de luz de gas y electricidad y del carburo de calcio.

Se establece un impuesto anual sobre las rentas y ganancias de todas las clases que perciban las personas naturales y jurídicas.

Las Sociedades regulares colectivas, las comanditarias simples y las comunidades y universalidades de bienes, aunque tengan personalidad propia e independiente, no estarán sujetas al impuesto, sin perjuicio de la obligación tributaria que por razón de las rentas que aquellas perciban o produzcan correspondan a cada uno de los socios o partícipes proporcionalmente a la participación.

Se consideran rentas y ganancias en general todas las sumas y dinero, así como los bienes, derechos, prestaciones y disfrutes cambiables por dinero que afluyen durante un año al haber de una persona, ya con el carácter de retribución de trabajos o servicios, ya con el de devengos periódicos o como producto de otros bienes poseídos o explotados por el adquirente.

Se excluyen: las herencias, legados, dotes o donaciones, los premios de la lotería nacional y los capitales cobrados por razón de contratos de seguros o como indemnización de daños personales.

Toda renta o ganancia se entenderá comprendida en alguna de las siguientes categorías:

I. Rentas de la propiedad inmueble.

II. Rentas del capital mobiliario.

III. Beneficios de la explotación del suelo.

IV. Beneficios del comercio, de la industria y de los negocios.

V. Retribuciones del trabajo.

El impuesto sobre rentas y ganancias se exigirá por medio de liquidaciones parciales, una para cada categoría de renta, que se girarán aplicando al importe neto de la renta, beneficio o retribución un tipo fijo de gravamen.

La ley de Presupuesto fijará tanto el tipo proporcional del impuesto que ha de aplicarse cada año en las liquidaciones parciales, el cual no podrá exceder del 10 por 100, como los tipos progresivos que deban regir para la liquidación complementaria.

El tipo proporcional que se fije por la ley para las liquidaciones parciales se aumentará:

I. En ocho décimas, cuando se trate de rentas de la propiedad inmueble.

II. En cinco décimas, cuando se trate de rentas del capital mobiliario.

III. En dos décimas, cuando se trate de beneficios de la explotación del suelo; y

IV. En dos décimas, cuando se trate de beneficios de la industria, del comercio y de los negocios.

Los tipos de la escala progresiva que se fije para la liquidación complementaria se aumentarán en tres décimas cuando el contribuyente sea soltero, seglar, mayor de treinta años y no tenga a su cargo ningún ascendiente o hijo natural reconocido.

Si la base imponible, después de hechas las deducciones procedentes, no excede de 4.000 pesetas, no se exigirá la cuota complementaria.

Las retribuciones del trabajo que no excedan de 2.500 pesetas anuales, o de 3.000 si se tratare de obreros o sirvientes, o bien de clases de tropa y sus asimilados, estarán exentas del impuesto, a no ser que concurran con ingresos de otra categoría hasta sumar una renta personal de más de 4.000 pesetas.

En las retribuciones del trabajo que no excedan de 10.000 pesetas, sea cualquiera el número del artículo 95 en que se hallen comprendidas, se deducirá, al fijar la base imponible, un 50 por 100 del importe anual de la retribución, como libre de la cuota proporcional.

La misma deducción del 50 por 100 de la base imponible se practicará para girar la liquidación complementaria, cuando aquélla se halla integrada en más de sus cuatro quintas partes por retribuciones del trabajo.

Para determinar la cuota complementaria se deducirán, entre otras, de la base:

La cantidad de 1.000 pesetas si el contribuyente es casado y el cónyuge vive en su compañía y no percibe rentas superiores a la expresada cantidad.

La cantidad de 500 pesetas por cada uno de los hijos no emancipados y de las hijas del contribuyente que vivan con éste y no perciban rentas superiores a la expresada cantidad.

Se reanudaré el impuesto sobre rentas y ganancias por retención directa, por retención indirecta o mediante recibo.

Toda persona o entidad domiciliada, residente o representada en España, que descuente o pague, por cuenta propia o ajena, alguna de las rentas y retribuciones, contrae por este mismo hecho la obligación de deducir de las rentas expresadas y retener en favor del Es-

FIGURAS DEL DIA



M. Aristidy Briand, expresidente de ministros francés, al que se le ha dado el premio Nobel de la Paz en 1926.

de representación del cargo, y la suma englobada a que asciende la parte que, de sus respectivas dietas, también redujeron, imitando el ejemplo del presidente, los vocales de la Comisión permanente.

Es aumentado el sueldo del capellán del Hospicio.

Se reducen determinadas subvenciones y gratificaciones que en anteriores presupuestos venían figurando para servicios en Santiago, Nova, Carballo y Ferrol.

El presupuesto, que se presenta nivelado, alcanza la suma de pesetas 4.987.704'71 y fué aprobado por unanimidad.

Después el presidente pronunció un discurso.

Habló de la identificación de criterio que existe en las Diputaciones de Galicia para conseguir determinadas mejoras en la región.

Puede decirse—agregó—que existe con este fin una verdadera mancomunidad entre las Diputaciones gallegas.

Estamos de perfecto acuerdo en hacer de la Leprosaría de Santiago un gran establecimiento de carácter nacional, que no tenga nada que envidiar a los mejor instalados y conocidos.

A este fin habré de poner a tributo todo mi cariño y afanes, en atención de los pobres enfermos de tal naturaleza.

Para esto confío en que no nos faltará además de la cooperación de las demás Diputaciones gallegas, el apoyo del Estado.

Por de pronto nosotros consagraremos el más decidido esfuerzo a la realización del proyecto que nos anima.

Propuso a este fin que a tal objeto se dirigiese la Diputación a las demás hermanas de la región gallega y al director general de

VINHO DO PORTO PIRES SANTIAGO

El preferido por el público, por su insuperable calidad, no por el precio.

Vino Tostado Gallego

El mejor para enfermos. Adoptado por casi todos los sanatorios, y recomendado por las emiencias médicas.

Consúltelo con su médico y se convencerá. Exíjase el nombre de DANIEL LOZANO en la etiqueta para no confundirlo con otras marcas.

Estos dos artículos se ha encargado el mismo público de que se vendan en toda España y América, por su excelente calidad.

PEDIDOS A

Daniel Lozano
Santiago (España)

todo el importe de las cuotas tributarias debidas con arreglo a esta ley, por dichas rentas.

Las penalidades que se establecen contra las infracciones y ocultaciones son la multa y el arresto.

Se fijan numerosas exenciones totales y permanentes para las fincas propiedad del Estado, del Patrimonio, de las residencias diplomáticas extranjeras, de las Diputaciones y Municipios, de las destinadas al culto religioso, Seminarios, terrenos ocupados por las minas y los ferrocarriles, Pósitos, Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, etc., etc., y temporales para las rentas procedentes de determinados cultivos, como algodón, plantaciones de vides americanas y de olivos en terrenos floxerados y repoblaciones forestales.

Se establecen igualmente exenciones parciales y temporales para transformaciones de inmuebles y mejoras de cultivos durante periodos de 5 a 20 años.

Se establecen también para esta clase de rentas determinadas exenciones.

Son beneficios de la explotación del suelo los resultantes a favor de quienes, siendo o no propietarios del suelo, lo cultivan agrícola o forestal, extraen de él productos forestales, tierras o piedras, aprovechen en cualquier forma las aguas superficiales o subterráneas o mantienen con los pastos ganado de renta.

Son beneficios del comercio, de la industria y de los negocios las ganancias obtenidas en el ejercicio de cualquier industria, profesión o actividad lucrativa, tenga o no la consideración jurídica de mercantil, que no estén expresamente comprendidos en otro título de esta ley.

A los efectos del presente título, se entiende por beneficio de un año de valor en que los ingresos exceden ese año de los gastos, incluyendo en los ingresos los incrementos de valor realizados o contabilizados, que hayan adquirido los diversos elementos del activo, y en los gastos las depreciaciones efectivas y contabilizadas de esos mismos elementos.

Se considerarán asimismo como beneficios los incrementos de valor realizados por la enajenación del negocio o de participaciones en el negocio que excedan de la cuarta parte del mismo, cualquiera que sea la forma que la enajenación revista, incluso la de absorción o fusión con otra Empresa.

Se exceptúan las Sociedades mutuas de seguros que no tengan carácter de Compañías mercantiles, los Sindicatos agrícolas, las Cooperativas obreras, el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas Ferroviarias y Postal de Ahorros.

Son retribuciones del trabajo las ganancias obtenidas en el ejercicio ocasional o habitual de la actividad científica, literaria y artística, así como los sueldos, salarios y demás compensaciones, en dinero, especie o disfrutes, que se perciban en pago de prestaciones o servicios personales.

Se exceptúan las pensiones anejas a las erales y condecoraciones a militares y marinos por méritos de guerra, los pluses en campaña, las dotaciones del clero católico, los alimentos legales, las indemnizaciones de daños y perjuicios y las de accidentes de trabajo; los premios, dietas e indemnizaciones por comisión a funcionarios públicos; las retribuciones del trabajo que no excedan de pesetas 2.500 en el año, ampliándose este límite a 3.000 pesetas para las clases de tropa y para los obreros y sirvientes y los eventuales de obreros y sirvientes.

Las retribuciones del trabajo tributarán durante los tres primeros años de vigencia de esta ley conforme a las siguientes reglas.

Primera. Las retribuciones de las clases civiles del Estado, con inclusión de los maestros y los funcionarios de los Cuerpos Colegiados, así como las de los presidentes y vocales de Corporaciones administrativas, pagarán hasta 2.500 pesetas anuales, el 5 por 100, y de 2.501 en adelante, el 10 por 100.

Segunda. Las de los generales y jefes del Ejército y la Armada y asimilados, el 10 por 100.

Tercera. Las de los empleados de Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones de derecho público; hasta 2.500 pesetas anuales, el 2,50 por 100; de 2.501 a 4.000, el 5 por 100; de 4.001 a 7.500 por 100; de 7.501 en adelante, el 10 por 100.

Cuarta. Las de empleados particulares en general: hasta 4.000 pesetas anuales, el 2,50 por 100; de 4.001 a 10.000, el 5 por 100; de 10.001 a 15.000 el 7,50 por 100, y de 15.001 en adelante, el 10 por 100.

Quinta. Los haberes de las Clases pasivas del Estado, civiles y militares, Casa Real, Cuerpos Colegiados y Corporaciones de derecho público: hasta 2.500 pesetas anuales, el 5 por 100, y desde 2.501 pesetas, el 10 por 100.

Sexta. Las retribuciones de médicos, abogados, notarios, registradores, procuradores, ingenieros, arquitectos y demás profesiones, incluso artistas dramáticos, líricos y cinematográficos, escritores y artistas pagarán: hasta 10.000 pesetas anuales, el 5 por 100; de 10.001 a 20.000, el 7,50 por 100, y desde 20.001, el 10 por 100, sin perjuicio de las deducciones en la base que sean procedentes conforme al artículo 97.

Séptima. Las retribuciones de directores, gerentes y administradores de Bancos tributarán, cualquiera que sea su cuantía, con el 10 por 100.

Octava. Las de jubilaciones y pensiones concedidas por Empresas, particulares pagarán como los sueldos de empleados particulares.

En la Secretaría de Cámara del Arzobispado se recibió la noticia de haber fallecido en la parroquia de Buejón, el presbítero don Francisco Couto Viña, de 88 años de edad.

En la noche del 10 de enero del corriente año, en Santiago, como Tomás Fernández llamara la atención de su hija Rosalía, el esposo de ésta Ramón Moure Reboredo, que se encontraba embriagado, intervino y cogiendo un cuchillo de una mesilla de noche lesionó al Tomás Fernández.

El fiscal señor Varela Radio solicitó que se le condenase a dos meses y un día de arresto mayor, indemnización al lesionado de 155 pesetas y pago de costas.

Defendió el letrado señor Ozores Arráiz.

Fue curado en el Hospital de erosión en el dedo pulgar de la mano izquierda, calificada de pronóstico leve, Francisco López y López.

Erosión que le produjo una sobriña suya.

Debe presentarse en el Negociado de Instrucción pública del Excelentísimo Ayuntamiento para recoger documentos que le interesan, D.ª Pilar Carril Saavedra.

Entre las innovaciones que contiene el presupuesto que ayer aprobó la Diputación y que afectan a Santiago figuran:

La consignación de 80 pesetas de dietas al exdiputado D. Carlos Ruiz del Castillo; 2.000 para la gratificación del Director del Hospital de Santiago; se aumenta la plantilla de practicantes con el sueldo de un titular y otro para un estudiante de Medicina, a razón de 1.500 y 1.000 pesetas, respectivamente; se rebajan 3.000 de cuatro practicantes supernumerarios que se suprimen.

Se rebajan 6.094 de atrasos por sueldos ya percibidos por el farmacéutico auxiliar don Alejandro Gómez Ulla; se rebajan 16.200 pesetas que percibía el ayuntamiento de Santiago para el Asilo de Mendicidad y el Hospicio conservándose sólo una subvención de 6.000 pesetas.

Se rebajan 2.000 pesetas de las 5.000 para adquirir efectos para el arsenal quirúrgico de la farmacia del Hospital de Santiago, y 1.287 de unas colgaduras, ya pagadas de dicho Hospital.

Se aumentan 47.663'56 para obras y mejora de servicios de aquel establecimiento, entre lo recaudado y gastado por cuenta del legado Maivar; 2.732'80 para satisfacer cuotas del Hospital de San Lázaro; 4.294'13, para obra del Hospital general, y 124.416'80 para gastos extraordinarios de este Hospital, con cargo a lo recaudado del legado de don Juan Rey, de Veracruz.

Se aumentan 25 plazas más de dementes en el Manicomio de Conjo, siendo en total 225, que importan 193.993'75.

Se rebajan 750 que estaban destinadas a reparaciones de la casa destinada al comisario de entrada en el Hospital de Santiago.

Se aumentan 19.689'30 para los gastos extraordinarios del Hospital de San Lázaro, cantidad igual a la consignada como ingreso por la subvención del Estado para aquel establecimiento.

Además se rebajan 750 de las 1.500 concedidas al pintor Juan Luis López para que pudiese ampliar estudios en el extranjero; se suprimen 500 con que estaba subvencionada la asociación de la Medalla a Milagrosa y la misma cantidad concedida al Seminario de Estudios Gallegos.

La Junta general celebrada por la próspera asociación «Clases Laboriosas» de esta ciudad, ha tenido

el acierto de nombrar la siguiente junta de gobierno:

Presidente, D. Manuel de Latorre Lago; vicepresidente 1.º, don Constante Silva Balado, vicepresidente 2.º, don Jesús González del Río; secretario, don Santiago Mata Rodríguez; vicesecretario, D. José Morán Iglesias; tesorerero, don Julio del Río Picoaga; contador, D. José Alvarez Veloso; visitadores; don José R. Aondo Batallán, D. Daniel Solar García, D. Segundo Hernández Martín, D. Rosendo Carnero, D. Benito Iglesias Viñas y D. Isaac Souto Corbelle; comisión de contabilidad, D. Manuel Valverde Rey, D. Vicente Dous Troncoso y don Manuel Carbajal Porto.

—Las aguas minerales Vichy-Etat son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy Grand Gaitte (hígado).

Miguel Zás denunció en la Inspección de Vigilancia al dueño del establecimiento del «Tropézon» el cual —según aquel— lo amenazó con un cuchillo.

Fueron denunciados: José Mallón Buadío por poner una yunta de bueyes a beber en el pilón de una fuente.

—Un vecino de Tras del Pilar por sacrificar un cerdo y quemarlo en la vía pública a las nueve y media de la mañana.

—Un joven que infringió las ordenanzas municipales en la Rúa del Villar.

—Otros dos jóvenes que se permitieron cantar la noche anterior por la calle del Hórreo en hora no permitida.

DE SOCIEDAD

Hoy, dió a luz con toda felicidad una preciosa niña, doña Filo Revilla, esposa de nuestro distinguido amigo D. Julio González Teijeiro, alumno del último año de la Facultad de Medicina. Reciban los señores de González Teijeiro la más cordial enhorabuena por ver aumentada la alegría de su hogar.

Embarcó ayer, para la Habana, en La Coruña la distinguida señorita Maruja Seoane.

El objeto de este viaje, es el de reunirse a sus hermanos residentes hace tiempo en aquella población.

El Sr. Arzobispo, que ayer volvió a sentirse peor de la indisposición que sufre, se encuentra hoy muy mejorado.

Asiste al Prelado el doctor Gil Casares ayudado del Sr. Otero López, médico del Cabildo.

S. E. padece un ataque de erisipela y gripe.

Vivamente deseamos su completo restablecimiento.

Han llegado: D.ª Madrid D. Ramon y D. Anio Baltar Domínguez.

De Bilbao D.ª María Feijoo, de Rey Baltar.

Hállase muy mejorada de la enfermedad que padece, en Padrón, la señora de nuestro distinguido amigo D. Estanislao Pérez de la Riva.

La enferma ha sido sometida a una operación quirúrgica que llevó a cabo, con su acostumbrada pericia, D. Antonio Martínez de la Riva.

Celebraremos la mejoría de la enferma.

Instrucción pública

Se han recibido en la Secretaría de la Universidad los títulos de Licenciados en Medicina expedidos a favor de D. Filiberto Durán, don Jesús García Campos, D. Emilio Mera González, D. Cándido Diz Lois, D. Domingo Rivas Rodríguez, D. Luis López Casal, D. Miguel Lafuente Casares, D. Antonio Concheiro Iglesias, D.ª Olimpia Valencia López, D. Angel Ruiz Martínez, y D. Román Pereiro Cuesta.

También se recibió el de matrona de D.ª Laura Devesa Martínez.

Se remiten a la superioridad las expedientes de depósito de D. Manuel Joaquín González Mato, don Manuel Rivera Cibeira y D.ª María Luisa Fernández Cascaillar, para la expedición de los títulos de Licenciados en Medicina.

También se remitieron las de D.ª María López Alba y D.ª María Sánchez, de Lugo, para la expedición de títulos de matronas.

Se nombra a D. Santiago Crespo Martínez, profesor numerario de Electrotécnica de la Escuela Industrial de Vigo.

PRIMER ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR

D. Ramón Gutiérrez de la Peña y Quiroga

Que falleció el 22 de Diciembre de 1925

D. E. F.

Mañana, día 22, a las once, serán los funerales de aniversario en la Capilla del Pilar (Campo de la Estralla) celebrándose también misas en el oratorio de la casa.

La VIUDA ruega a sus amistades y personas piadosas se dignen asistir al funeral o misas, por lo que quedará muy agradecida.

Santiago, 21 Diciembre 1926.

Banco Hispano de Edificación

Se obtiene CASA PROPIA asociándose a esta Entidad.

Informes al Inspector

Don José Rojido

Matadero, núm. 7-1.º

De 5 a 6 de la tarde. Se solicitan agentes.

Registro Civil

Movimiento de población del día de hoy hasta las seis de la tarde

Nacimientos—Manuel José García Segado, María del Carmen Vázquez Fraga, Enrique Fausto Villas Tejada, Manuel Luis Cepeda Santa Marina, Guadalupe Marina Celso Caamaño Fernández.

Funciones—José Otero Brea, 13 años de edad; meningitis. Manuel Cameans García, 48 años; tuberculosis intestinal.

Matrimonios—Ninguno.

Espectáculos

PARA HOY

TEATRO PRINCIPAL.—A las cinco y media, siete y media y diez y media, estreno de la magnífica película de aventuras, en cinco partes: «Por llevar la contraria», interpretada por Charles Jones, y la graciosa cómica, en dos partes: «Vacaciones de cartero».

PARA MAÑANA

ROYALTY.—A las cinco y media, siete y media, y diez y media, la película cómica, en seis partes, titulada: «¡Un beso por favor!». Programa de la Casa Verdagner.

Antonio de la Riva Inclán

AGENCIAS DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y SEGUROS MARITIMOS

García Olloqui, núm. 15.-VIGO

ARBITRIOS MUNICIPALES

DIA, 20

Central, 612'89.
Matadero, 439'50.
Estación de Cornes, 00'00.
Camino Nuevo, 142'90.
Coches, 116'55.
Hórreo, 85'35.
Sar, 12'65.
San Pedro, 51'55.
San Cayetano, 57'60.
Vista Alegre, 29'65.
Tardes, 4'15.
Carmen, 12'60.
San Lorenzo, 12'05.
Plaza mercado, 91'50.
Total, 1.671'94

DR. SANCHEZ HARGUINDEY

Médico dentista

Exayudante del Dr. Sibirana, en Madrid.

Especializado en protesis y Ortodoncia (corrección de irregularidades de los dientes).

Rua del Villar, 6-1.º

Observatorio Meteorológico

A las dos de la tarde

DIA 21

Presión atmosférica, 741'1
Temp. máx. de ayer, 14'0
id. mín. de hoy, 4'8
Lluvia, 0'0
Viento { dirección, N.E.
fuerza, 2
Humedad, 86

Eugenio Solla Roig

ABOGADO

Procurador de los Tribunales

Asuntos judiciales y administrativos

HORAS DE OFICINA

Mañana de 10 a 1. Tarde de 3 a 7.

CALLE DEL MATADERO, número 3

(Frente a la Puerta del Camino)

SANTIAGO

Ponga la nueva Bujía Bosch

en su coche y aumentará notablemente su rendimiento

De venta en todos los Garajes y Casas de accesorios

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

F. XAUDARO Y C.ª

BARCELONA-MADRID

EQUIPO BOSCH S. A.

BARCELONA-MADRID

Equipe sus coches con Magnetos, Dinamos, Faros, Bocinas y Baterías BOSCH son las mejores.

URINARIAS

Cura infalible en breves días y sin molestias de la blenorragia, gonorrea, gonorrea militar y demás enfermedades de las vías urinarias de ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean con los.

«CACHETS COLLAZO»
 GRATIS: remito dos interesantes libritos y muestra de.
 «AZUCAR COLLAZO»
 para purgar a los niños y adultos sin que lo sepan y para curar las enfermedades del estómago, hígado e intestinos.
 Pídanlos: A. GARCIA. Apartado 662—MADRID.

EMINENTE CREACION CIENTIFICA
ENFERMOS PRODI- ¡OJOS! - ¡PARPADOS! DE LOS OJOS GALUZ
 FORMULA Y MARCA REGISTRADA SEGUN LAS LEYES

PREPARADO POR EL DR. J. MARTINEZ MENENDEZ, Condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales

Específico único en el mundo, que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atorran a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulentas y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, etc.). Las oftalmías originarias de enfermedades purulentas y blenorragia, destruye microbios, cicatriza, desinfecta y cura para siempre. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles, usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasos! L1 98 por 100 de los enfermos de los ojos curan antes de concluir el primer frasquito del específico. **PRODIGALUZ** evita usar lentes.

PRODIGALUZ eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, que causa el verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras los hace desaparecer.

PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevisimo tiempo usando el porten viscal. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! **PRODIGALUZ** (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubiertita)

PRECIO: Cuarenta pesetas (40 pesetas) por GIRO POSTAL a la DIRECCION GENERAL: E CUADRA DO P.—CALLE DE SANTA ENGRACIA, NUMERO 64, TERCERO DERECHA.—MADRID (ESPAÑA) EN VENTAS A TODAS PARTES.

Testimonio de Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Comerciantes, Obreros, etc., etc.

Con una CAJA de PASTILLAS del
- DR. SERRA -
 DESAPARECE LA TOS
- CATARROS - GRIPPE -
 En todas las farmacias. 1.25 pts caja
 Depósito Dr. BENEDICTO, San Bernardo, 41 MADRID.

En Santiago: RICARDO BERMEJO

ANUNCIOS

VENTA.—Se hace de la casa número 21 de la calle de Galmirez, libre de todo gravamen, situada por tanto en lo más céntrico de la ciudad. Precio módico.
 Informan: Ruedas, 20, 2.º, de ocho a diez y de dos a cinco.

Maximino Abrales Torquemada

Médico especializado, en ojos, oídos, nariz y garganta

Operaciones y consulta de dichas especialidades

Graduación exacta de la vista

De once a una y de cuatro a seis CARRERA DEL CONDE, núm. 12 SANTIAGO

Aserradero Barreiras

(Camino Nuevo)
 Leña de zuecos propia para cocinas por carro y al detalle.

Venta: Rua Nueva, Huevería.

- Molinería Barreiras -

(Camino Nuevo)
 Maiz Plata superior a 6'15 pesetas ferrado.

Harina de maiz a 45 céntimos kilo.

VENTA.—Camino Nuevo, Barreiras 24, almacenes «Sonto y Pereira».

Patatas superiores a 30 céntimos kilo. Quintal, 15 pesetas. Entregada a domicilio.

- Antonio Carro -

MEDICO DENTISTA
 Toral 6.—SANTIAGO

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes.

Expensionado por el Gobierno durante la guerra europea para estudiar las fracturas de los maxilares y su tratamiento.

Ex jefe del Equipo Odontológico Militar del Hospital Docker-Melilla.

Con prácticas en las principal Clínicas Dentales de Madrid.

Ultima hora

Madrid 21

Visitaron al ministro de Estado los ministros de Polonia, de Grecia y del Japón.

Madrid 21

Mañana a las siete de la tarde se reunirá en el Ministerio de Estado la ponencia de la asociación Francisco Victoria para estudiar el anteproyecto de Derecho privado aéreo.

Madrid 21

El alcalde de Barcelona publicó una nota sobre el grupo escultórico de la Plaza de Cataluña.

Dice que se colocará con carácter definitivo pero que se tendrá presente cuanto admite el arte y sanciona la vida de la humanidad.

La nota de la alcaldía defiende el arte del desnudo citando obras notables de este género.

Madrid 21

Dicen de Ferrol, que la Constructora Naval ha llegado a un acuerdo con sus obreros para establecer turnos extraordinarios para intensificar los trabajos de las construcciones navales.

MARIA DEL CARMEN

presenta una extensa colección de

SOMBROS DE SEÑORA y NIÑA con las últimas creaciones de París.

Rua Nueva, 45, 2.º

Telegramas y telefonemas

LA CARIDAD EN PALACIO

Reparto de ropas

Madrid 21

En el Salón de Columnas de Palacio se celebró hoy el reparto de prendas del ropero Reina Victoria.

Concurrieron a recibir ropas dos pobres por cada parroquia.

Acompañábanlos los párrocos.

Asistieron al acto, además de la Reina, las Infantas, el Obispo de Madrid y las damas del Ropero.

Una vez terminado el reparto desfilaron los agraciados con los párrocos y las señoras de la Junta ante S. M.

Información Ministerial

Madrid 21

Regresó hoy de Córdoba el ministro de Hacienda Sr. Calvo Sotelo.

Madrid 21

El ministro de la Guerra señor Duque de Tetuan, aunque continúa algo indispuerto, despachó con los generales Saro y Canton.

No recibió visitas el ministro.

Madrid 21

Procedente de Bilbao regresó hoy a esta corte el ministro de la Gobernación Sr. Martínez Anido.

Ecos de Palacio

Madrid 21

Despacharon hoy con el Rey los ministros de la Gobernación y de Estado.

Madrid 21

Esta mañana, después de terminado el acto de repartir las ropas del ropero Reina Victoria, fué la Reina a visitar a la Infanta doña Beatriz con sus hijas.

El sorteo de mañana

Madrid 21

Un telegrama de Barcelona dice que la cantidad definitiva que juega Barcelona en el sorteo de mañana asciende a veinticinco millones de pesetas.

Madrid 21

En la casa de la Moneda, está todo dispuesto para el sorteo de mañana.

Algunos golfillos figuran en la

cola con propósito de vender sus puestos.

El sorteo empezará a las ocho de la mañana.

Firma del Rey

Madrid 21

El Rey ha firmado hoy, varios documentos de Cancillería.

Gobernación

Derogando el Decreto de 20 de mayo de 1925, que agrupó para sostener un secretario común a los ayuntamientos de Villares de la Reina con Villamejor y Palomares con Salamanca.

Otros Decretos sin interés.

El Descanso y la Prensa

Madrid 21

El Comité de periodistas ha visitado al ministro de Trabajo señor Anón para ratificarse verbalmente en la aspiración de los que trabajan en los periódicos y muchas de las empresas de que no se altere el actual estado de cosas en lo que hace relación al descanso en domingo.

El señor Anón les expresó el deseo del gobierno de no producir alteraciones en el régimen del descanso añadiendo que, además, es un compromiso interacional que desea mantener a toda costa.

Les manifestó que es injustificada la alarma de los periodistas máxime cuando todavía no se ha publicado el Reglamento el cual no entrará en vigor hasta pasados 30 días de su publicación.

Este plazo es suficiente a juicio del Comité de Periodistas para constituir la entidad profesional que debe llevar la representación de la prensa en el Comité Paritario que es quien, en definitiva, resolverá la cuestión.

Madrid antiguo

Madrid 21

Al mediodía se verificó la inauguración de la Exposición de Madrid antiguo.

Al acto asistieron los Reyes, los infantes, los ministros de la Gobernación y de Estado y las autoridades locales.

Las instalaciones son muy notables y de ellas se hicieron muchos elogios.

Emulsión BESCANSA

Esta emulsión preparada con moderna maquinaria contiene el 60 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao, hiposofitos y glicerofosfatos.

Es sumamente agradable y homogénea. Siempre de reciente preparación.

Todos los niños tomarán nuestra Emulsión

FARMACIA Y LABORATORIO

R. Bescanes.—TORAL, 11

Contra el frío

Salamandras y Estufas, para carbón, leña, petróleo y eléctricas.

Caloríferos para agua caliente, en lata, latón, cobre, aluminio y goma.

- Bazar de Villar -
 Santiago

Gran Champan "GALICIA"

Unico que compite ventajosamente con las mejores marcas extranjeras

Gran Tintorería 'España'

Director propietario: ANTONIO PEREZ GANTES;

Sucursal Central: PLAZUELA DE FEIJOO, 3

Talleres modelo a vapor: CAMINO DE RAMIREZ

Santiago de Compostela

Teléfonos 117, Talleres, 597, Sucursal Coruña;

Ejecución de toda clase de trabajos de tintes, limpieza y quitamanchas, con INCOMPARABLE PERFECCION, ECONOMIA y PRONTITUD, sólo posibles con nuestra costosa y monernísima instalación mecánica, UNICA en Galicia.

Primera casa española que posee el aparato ultramoderno «SHARPLES», para la limpieza por «Hidrocarburos», y la primera en Galicia en adoptar el planchado a vapor «Hoff-Man».

Plisados y plegados



Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS EAPIDOS

Línea de América de Sur

Próximas salidas del puerto de VILLAGARCIA directamente para RIO DE JANEIRO, SANTOS y BUENOS AIRES

El 28 de Diciembre de 1926 el lujoso vapor correo

DEMÉRARA

El 12 de Enero de 1927 el lujoso vapor correo

DARRO

El 25 de Enero de 1927 el lujoso vapor correo

DESEADO

El 9 de Febrero de 1927 el lujoso vapor correo

DESNA

Estos espléndidos vapores harán el viaje de VILLAGARCIA a BUENOS AIRES en DIECIOCHO DIAS. Admiten pasajeros de primera, intermedia y tercera clase para los puertos arriba citados.

Precio del pasaje en
 CLASE INTERMEDIA. Libras 27 10-0
 TERCERA CLASE. pesetas 580'90
 en camarote independiente 624'00

Aviso importante

Disponen estos espléndidos y acreditados vapores, de camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes. Cuenta además, con Comedor, Salón de Fumar y General de Conversación, para los pasajeros de tercera clase y llevan para el servicio exclusivo de éstos, Médico, Cocinero y Camareros españoles. La alimentación es buena y abundante, sirviéndose pan fresco y vino a todas las comidas.

En la Agencia de esta acreditada Compañía están a disposición de los señores pasajeros, planos, fotografías etc.; de esta espléndida acomodación, así como también de la de Cámara, y se facilitan GRATIS cuantos informes puedan precisar los que deseen marchar a América.

NOTA: Todos los pasajeros menores de 15 años que se dirijan a Buenos Aires, precisan el certificado de nacimiento, aunque viajen en compañía de sus padres.

AGENTE EN VILLAGARCIA

Estanislao Durán

Plaza de González Besada, números 5 y 7

Sanatorio Quirúrgico de Santiago de Galicia

FUNDADO EN 1908 POR

D. Angel Baltar Cortés y D. Manuel Varela Radio

Cirujano de número del Gran Hospital

Catedrático de Obstetricia y Ginecología, actualmente de Obstetricia de Madrid

En este establecimiento se practican por su director Sr. Baltar, toda clase de operaciones de cirugía general y especial; de estas últimas con preferencia las propias de la mujer; de las vías urinarias de ambos sexos; y las de garganta, nariz y oídos.

Servido por Hermanas de la Caridad, está instalado en un magnífico edificio situado en la Carrera del Conde, frente a la Alameda; contando con lujosas habitaciones, oratorio, jardín y otras comodidades; existiendo a la vez en él elementos auxiliares de todo género; y entre ellos una modernísima instalación de Rayos X.

Las pensiones son de 1.ª y 2.ª clase, pudiendo los enfermos de la 1.ª categoría estar acompañados de una persona de su familia.

Para cocinar empanadas, asados, postres y demás

AL HORNO DEL POMBAL, 19

y quedarán altamente satisfechos.

Hay masa a cualquiera hora, incluso los domingos.

Compañía Trasatlántica Española
Línea de Cuba-México
 Servicio extra rápido de vapores directos con destino a los puertos de **Habana y Veracruz.**

PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUÑA
 Alfonso XIII 18 de Enero
 Cristóbal Colón 8 de Febrero
 Alfonso XIII 8 de Marzo
 Cristóbal Colón 25 de "

Línea de Filipinas
 Estos vapores admiten pasajeros en clases primera, segunda y tercera preferente, distintas categorías y precios; y departamentos especiales de lujo dotados de todo confort.

Los precios de tercera ordinaria son: para **Habana** ptas. 551'65 y para **Veracruz**, ptas. 594'90. **NOTA IMPORTANTE:** Los pasajeros para Veracruz deberán presentar en el Consulado mexicano, con la debida antelación el pasaporte con nueve fotografías seis de frente y tres de perfil, hechas en papel, sin montar sobre cartón y del tamaño 5 1/2 por 4 1/2 centímetros. Con arreglo a la nueva Ley de inmigración mexicana, además del importe del pasaje, satisfarán como impuesto pesos, 22, o su equivalencia en moneda española.

LÍNEA DE FILIPINAS.-El día 6 de Febrero próximo saldrá de este puerto el vapor
C. López y López
 para Vigo, Lisboa (facultati) Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Colombo, Singapur y Manila.

La conducción de pasajeros a bordo, con los equipajes de mano es por cuenta de la Compañía. Para cuantos detalles se deseen dirigirse a la Agencia de la misma, **RIFGO DE AGUA Y CORUÑA.** También pueden dirigirse a los señores **Agentes de Información** en los diferentes puertos donde tienen establecidas sus Oficinas, en las que los pasajeros de 3.ª, ordinaria podrán adquirir billetes provisionales.

Compañía Generale
Trasatlántica

Línea de Nueva York

Saldrán para VIGO directamente para NLRVA YORK los hermosos y rápidos vapores.

24 de Diciembre BOURDONNAIS
 21 de Enero LAFAYETTE
 Precios de Cámara desde 185 dólares, más impuestos.

Idem de 3.ª clase, ptas. 542'95 más 8 dólares de impuesto americano.

Línea de la Habana y Veracruz

Saldrá de Vigo para la Habana el magnífico vapor francés

11 de Diciembre DE LA SALLE
 Precio en 3.ª clase a la Habana 541'65 id. en 2.ª intermedia 548'95 id. en 2.ª clase de 1.200 a 1.400'00 id. en 1.ª " de 1.500 a 2.900'00 id. en 3.ª " Honston 584'06 id. en 2.ª intermedia 543'25 id. en 2.ª clase 1.250 a 1.450'00 id. en 1.ª " de 1.600 a 2.600'00

Para NUEVA YORK únicamente se expedirá billete de pasaje:

- 1.º A los súbditos americanos.
- 2.º A aquellos que, siendo su residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.
- 3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por los consulados americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

Nota: Los pasajeros de 3.ª clase deben presentar una certificación haciendo constar que no están sujetos a juicio alguna.

Para más informes dirigirse a los Agentes

ANTONIO CONDE E HIJOS
 Calle de Luis Taboada, núm. 4.
 (Apartado de correos núm. 14) VIGO.

COMPAÑIAS FRANCESAS

Cie. Sud-Atlantique

Y Chargeura Reunis

Vapores de gran lujo extra-rápidos

Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

23 de Enero LUTETIA
 19 de Diciembre MASSILI
 Precio del billete en tercera clase pesetas 610'10

LÍNEA DE VAPORES RAPIDOS
Salidas de Vigo

Para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 3 de Enero BELLE-ISLE
 19 de Enero GREIX

Precio en tercera clase preferencia en camarotes, comedores y salón de conversación. ptas. 698'95
 En tercera en camarotes ptas. 605'95
 3.ª clase corriente. 550'10

Salidas de Coruña
 Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires,

9 de Enero MEDUANA
 23 de Enero LIPARI

NOTA.—Niños menores de dos años gratis. De dos a diez años no cumplidos medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

No se admitirá ninguna solución de plazas sin previo depósito de 100 ptas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores, después de concedida la plaza.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la República Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro Civil. No podrán embarcar si no van precisamente acompañados de sus padres.

Para informes dirigirse a los agentes generales en España,

ANTONIO CONDE HIJOS
 Calle Luis Taboada, número 4.-VIGO
 La Coruña.-Plazuela de Orense, 2-A
 Villagarcía.-Calle de la Marina 29 y 80

El que se anuncia más vende

Anúnciese usted en este periódico y verá aumentar su negocio considerablemente

Copias a máquina

Se hacen Programas, Lecciones y toda clase de trabajos a precios económicos razón en el ECO DE SANTIAGO.

NOTAS UTILES

CORREOS

HORAS DE SERVICIOS AL PUBLICO

Empiezan a las 9 a 9'30 certificadas; expedición a Vigo y solo cartas.

De 10 a 12 todos los demás servicios de certificados, valores, paquetes, postales y envíos militares, etc. Caja Postal hasta 12'30.

Los mismos servicios de 18 a 20, menos Caja y Giro.
 Giro Postal de 10 a 12.
 Caja Postal de 10 a 12'30.
 Lista y apartados de 10 a 13, de 15'30 a 16'30 y de 18 a 20.

TRENES

Servicio entre Santiago y Vigo

Salidas de Santiago, 8, 10'5 y 16'56.
 Id. de Pontevedra, 9'12, 11'52 y 18'11.
 Id. de Pontevedra Vigo, 10'15, 10'30 y 19'20.

Llegadas a Vigo, 11'8, 14'42 y 20'10.
 Salidas de Vigo, 8, 13'10 y 16'30.
 Id. de Pontevedra, 9, 14'30 y 17'38.
 Id. de Villagarcía, 10, 15'44 y 18'32.
 Llegada a Santiago, 11'15, 17'17 y 19'45.

Tren de los jueves, mercado en Santiago

Además de estos trenes, circulará todos los jueves el tren núm. 1, que sale de Villagarcía a las 7'52 y llega a Santiago a las 9'44. Para este tren sólo se admiten pasajeros de 3.ª clase.

AUTOMOVILES

Automóviles - Santiaguéses

Línea a Curtis

Salidas de Santiago; correo, 6'45 mañana; rápido, 13'15 tarde.
 Llegadas a Santiago; rápido, 2 tarde; correo, 7'80 tarde.

Bella Galicia

Línea de Santiago a Caldas

Salidas; 4 tarde, llegadas 9 mañana.
La Estradense

Línea de Santiago a la Estrada

Hora de salida: 3 tarde.
 Llegada: 9 mañana.

Empresa Castromil

Línea de Santiago a Coruña

Salidas 8, 10'30, 12'30 mañana y 5 tarde.
 Llegadas, 10'30 mañana y 2'30, 4'30 y 7'30 tarde.

Línea de Santiago a Vigo

Salidas, 7'30 mañana y 3'30 tarde.
 Llegadas, 11 mañana y 4'30 tarde.

Línea de Santiago a Orense

Salida, 6 mañana; llegada, 8 tarde.
 De Santiago por Carballino a Orense, a las tres de la tarde.

Línea de Santiago Belanzos

Salida 2 tarde; llegada 9 1/2 mañana.
Línea de Santiago a Muros

Salida 5 tarde, llegada 11 mañana

El Barcalés

Línea de Santiago-Negreira

Salidas 5 tarde, llegadas 9 mañana.

Empresa el Porvenir

Línea de Santiago a Lugo

Salidas: 6'30 mañana, llegada, seis tarde.

Empresa El Aguila

Línea de Santiago a Cuntis

Salida: 3'30 tarde, llegada, nueve mañana.
 Viajes extraordinarios Domingos 10'30 mañana, regreso 3 tarde.

El Noroeste

Línea de la Coruña

Salidas: 8 y 12 y 1'30 mañana.
 Llegadas: 2'30 y 7'30 tarde.

Línea de Noya-Muros

Salida: 7'30 mañana y 4'30 tarde.
 Llegada: 10'30 mañana y 4 tarde.

Línea Vigo

Salida: 8 y 1/4 tarde
 Llegada: 11 mañana.

Línea de Belanzos

Salida: 2 y 1/4 tarde.
 Llegada: 10 y 1/2 mañana.

Línea de Baña y Negreira

Salidas: 3'30 y 4 tarde.
 Llegadas: 8 y 1/2 y 9 mañana

La Unión

Salida de Lalín para Santiago y Coruña a la mañana a las 7'30, enlazando en Santiago con el que sale para Coruña a las 11.

Idem a la tarde a las 4'30.
 Salida de Coruña para Santiago y Lalín a la mañana, 7'30.
 Idem a la tarde a las 3.
 De Santiago a Lalín a las 4.
 Administración en Santiago, Senra, 18.

El Ideal Gallego

Línea de Santiago a Noya

Salidas, 11 mañana; llegadas, 9'30 m.
 Idem: 8 tarde; id. 4 tarde

LLOYD NORTE ALEMAN

BREMEN

Línea de Brasil Argentina



Directamente para Lisboa, Madrid, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Villagarcía y de Vigo el rápido vapor de gran porte

Próximas salidas

Vapor "Sierra Ventana" día 26 de Enero. Precio en tercera corrida Ptas. 635, con camarote un hombre precio de pasetas 35 por persona.

Los vapores tipo Sierra admiten pasajeros de primera y segunda clase.

Los vapores tipo «Köln» admiten pasajeros de intermedia y tercera clase

RESERVA DE LOCALIDADES.—Los pasajeros de tercera clase ordinaria reservados previo depósito en esta Agencia de 250 pesetas y los de primera y segunda clase mediante una garantía correspondiente al 25 por 100 de sus importes.

Para tener tiempo a tramitar todos los requisitos que determinan las vigentes disposiciones de emigración, es necesario que los viajeros se presenten en esta Agencia con CINCO O MAS DIAS de anticipación a la fecha de salida del vapor.

Estos vapores están dotados de los adelantos y confort que exigen los de más reciente construcción para proporcionar a los pasajeros un viaje rápido con toda clase de comodidades. Alimentación abundante y trato esmerado que poseen grandes comedores para servicio de tercera clase servidos por camareros uniformados.

Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, precios del pasaje, etc, dirigirse al Agente general de la Compañía de España

LUIS G. REBOREDO ISLA

VILLAGARCIA VIGO
 Marina, 14 García Olloqui, 2

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

Vapores correos de tres hélices

SALIDAS REGULARES DE VIGO PARA LOS PUERTOS DEL BRASIL URUGUAY ARGENTINA, CHILE, PERU, ECUADOR, PANAMA Y CUCA

Línea Brasil Río de la Plata, Chile, Perú

(Vía Estrecho Magallanes)

Saldrán de este puerto los vapores siguientes:

11 de Enero ORDUÑA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, y Callao, así como carga para los mismos destinos y para puertos de la Patagonia (con trasbordo en Punta Arenas) Pisco, Salaverry, Pacasmayo, Dion, Palta y Guayaquil con conocimiento directo desde Vigo.

Precio en tercera clase para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Vapor «Oropesa», pesetas 610'10. En camarote cerrado 645'10.

Línea de Cuba, Panamá, Pacífico

(Vía Canal Panamá). Próximas salidas:

25 de Enero OROPESA
 8 de Febrero OROYA
 22 de Febrero ORCOMA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para los puertos de Habana, Panamá, Perú y Chile.

Precio para la Habana: OROYA, primera clase, Ptas. 1.603'85.—Segunda clase, Ptas. 1.058'85.—Tercera clase, Ptas. 551'65.—Incluidos los impuestos.

OROPESA, primera clase Ptas. 1.603'85.—Segunda clase, Ptas. 1.058'85.—Tercera clase, pesetas 551'65.

Incluidos todos los impuestos. Los pasajeros deberán presentarse en esta Agencia con cuatro días de anticipación a la fecha de salida.

Línea de Liverpool

Para la Fallice (Francia) y Liverpool.

Viajes combinados con trasbordo en Inglaterra para los puertos de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes dirigirse a los agentes de la Compañía

SOBRINOS DE JOSE PASTOR, LTDA.—VIGO

La clientela agradecida propaga el

Amigo DÉBIL tome Elíxir CALLOOL

Aumenta el APETITO y las FUERZAS rápidamente

Medicamento Aprobado y Recomendado desde el año 1897, por la Real Academia de Medicina y Cirujía, a los débiles.

Ómprolo hoy mismo. - Sólo vale 5 ptas.

Los Médicos, que lo conocen prácticamente lo recetan, lo toman y lo dan a sus familias

VINO DE PEPTONA

ORTEGA

LAS CÉLEBRES AMPOLLAS OMEGA

PARA HACER LICORES, LABADES, PERFUMES, etc.

SE VENDEN EN SANTIAGO

R. BUCARNA, Farmacia. José Romero Rodríguez, Químico. Farmacia